

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

*Resolución de 20 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Córdoba, por la que se emplaza a los terceros interesados en procedimiento ordinario núm. 8/2017, que se sigue en el Juzgado de lo Social núm. Tres de Córdoba.*

En relación al escrito remitido por el Juzgado de lo Social número Tres de Córdoba, comunicando la interposición de demanda en materia de reclamación de derecho, con número de procedimiento ordinario 8/2017, interpuesta por Dolores Juliá López; y requiriendo la remisión del expediente administrativo; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Estado y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse ante el Juzgado de lo Social número Tres de Córdoba, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Córdoba, 20 de marzo de 2017.- El Delegado, Francisco Alcalde Moya.